

RELACION DE LA
JURA DE NUESTRO CATOLICO
MONARCA EL SEÑOR DON
FERNANDO SEPTIMO

HECHA POR EL CABILDO DE LA VILLA
DE LA PURIFICACION;

Y SERMON PRONUNCIADO EN LA
MISMA YGLESA EN ESTA FUNCION
POR EL D.D. MANUEL CAMPOS,

CURA DEL NUEVO PRADO,

EN 8 DE DICIEMBRE DE 1808.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá,
Año de 1809.

1

Relacion de lo que ha executado la Villa de la Purificacion de Nuestra Señora en la Proclamacion del Augusto Monarca Fernando Septimo de Borbon por Rey de España, y de las Indias.

Fidelidad, amor, obediencia hácia su legítimo Soberano: hé aqui los caracteres que distinguirán siempre al Americano, de los demas Pueblos de la tierra. Dulce, humano, sencillo, libre de la corrupcion de las grandes sociedades, lejos del cañon, de la carniceria, y de todos los horrores de la guerra, vive en el seno de la paz, y bendice todos los dias la mano del Monarca que le procura la tranquilidad y la virtud. El se compara con el habitante del Norte, y con el del Mediodia: no halla en toda la tierra otra cosa que esclavitud, opresion, y miseria. Parece que el Cielo há reservado para estos Dominios del Monarca Español la dulzura, la paz, la libertad, las justas Leyes, y todos los bienes. A dos mil leguas del Trono, respeta, y obedece ciegamente las voluntades del Señor, y del Xefe que la Providencia le há señalado. En todas sus acciones,



en todos sus movimientos, no respira otra cosa que amor, y fidelidad. Las grandes poblaciones, y las pequeñas, las familias, y el individuo se han conmovido al oír que Fernando, este precioso renuevo de la casa de Borbon, subia al Trono de sus mayores. El gozo, la alegría, la inquietud, los transportes producidos por el amor, se apoderaron de los corazones de todos los Americanos. *Viva Fernando.* Este és el grito que há resonado en todos los puntos de la America Española. Otras plumas han pintado los esfuerzos que hicieron la Capital, y las Provincias el día que prometieron la fé al nuevo Soberano. Yo me ocupo ahora en describir lo que hicieron á las orillas del Magdalena los fieles habitantes de la Villa de la Purificacion de Nuestra Señora.

El día 6. de Noviembre de 1808. recibió este Cabildo el Oficio del Gobernador de la Provincia, en que le ordena jure, y reconozca por su legitimo Soberano á Fernando Septimo de Borbon. Al momento se juntaron en las casas Capitulares de este Ilustre Cuerpo, asociando á uno de los vecinos (*) mas distin-

(*) D. Luis Caycedo Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. que en otro tiempo juró en la Capital del Virreynato al Agusto Padre de Fernando VII. de Borbon con una magnificencia dig.

guidos, y digno por sus virtudes, y por su patriotismo de este honor. De acuerdo de todos los Capitulares, se extendió la Acta (*) en que se señaló el día 7 de Diciembre de este año, y se comisionaron los sujetos para el desempeño de los diversos ramos de que debía constar una función tan seria, y tan digna de nuestros cuidados.

Llegado este día, para siempre memorable, se reunieron el Cabildo, los Eclesiásticos, todos los sujetos de distincion, los Alcaldes Pedaneos, y los Curas del distrito. En presencia de todos y á la frente del Real retrato de Fernando, colocado bajo de Dosél, y con toda la magestad posible, prestó solemne juramento de fidelidad y obediencia á nombre de la Villa el Regidor Decano D. Timoteo Romero. Concluida esta coremonia religiosa se comensó el paseo. Pocas veces se ha visto en estos países una cabalgata tan lucida y tan numerosa. Todos los individuos estaban ricamente vestidos, montando brio-

na del Soberano, y de su grande corazon. Su humanidad, su patriotismo le han hecho acreedor á que el Cabildo de esta Villa lo ponga á su frente para celebrar la exaltacion al Trono de Nuestro Soberano, Reconocido el Cabildo á sus servicios, quiere darle este testimonio público de su reconocimiento.

(*) La Acta se halla al fin de esta relacion.



sos Caballos, sobre quienes relucia el óro y la plata. Se dirigió al centro de la plaza acompañada de un pueblo numeroso agitado con los transportes que inspira la alegría. Por todas partes resonaba el nombre de Fernando, seguido de las bendiciones de unos vasallos amantes y fieles. Aquí habia levantado D. Diego Maria Tello un torreón de quince varas de alto, coronado con una soberbia cúpula, sobre quien ondeaba el Pabellon Español. Escudos de armas, banderolas, inscripciones, los genios de la paz, y la fidelidad con otras muchas cosas, hermoseaban esta torre que debia servir de teatro ó de tablado para la proclamacion. Todos los Señores de la comitiva ocuparon sus lugares, el Pueblo llenó la Plaza, y el Regidor Decano subió, se colocó bajo de la bóveda en donde proclamò por Rey de España, y de las Indias á Fernando Septimo de Borbon, conforme à las Leyes, y à las costumbres de la Nacion Española. Su voz fuè seguida de los clamores de un Pueblo amante de su Rey: los sombreros se lanzaron en el aire, movimientos extraordinarios, irregularidades caprichosas, fuegos de artificio, prodigioso número de monedas regadas, y todos los signos de un gozo extraordinario se

vieron en aquel momento en la Plaza de la Villa de la Purificacion.

Concluido el paseo dió el Regidor diputado un magnifico refresco à todos los que le acompañaron. En él reynó el contento, y la alegría. Vivas al Gran Monarca, vivas á la Nacion, y vivas á la Amèrica, brindis, y versificaciones de repente resonaban por todas partes. No podemos pasár en silencio las tropas que se formaron repentinamente para dár magestad, y respeto al acto de la proclamacion. D. Diego Maria Tello uniformò à su costa una compañía de Granaderos, à que contribuyó tambien D. Luis Caycedo. D. José Antonio de las Bárzenas equipò una guardia de veinte hombres de Caballeria, haciendo él mismo de Capitan. Estas escoltaron el Pendon Real, y aquellas hicieron la guardia en las Casas Capitulares al retrato de nuestro amado Soberano. La impresion que hizo en los animos de estos habitantes el espectáculo inesperado, y nuevo de ver tropas formadas de Infanteria, y Caballeria aumentò en un grado extraordinario la solemnidad de esta funcion.

Jamas podremos ponderar dignamente el zelo, la actividad, y el entusiasmo con que D.

Luis Caycedo promovió la solemnidad, y la pompa de una ceremonia tan augusta. Aquí mandaba, allí prestaba auxilios, allá inflamaba los animos, y en todas partes reanimaba á los habitantes de su Patria.

Las visperas del 8 de Diciembre presentó una iluminacion abundante; y simétrica sobre una arqueria que rodeaba toda la Plaza mayor. Música, fuegos de artificio, y sobre todo los vivas de contento, y de alegría, que resonaban por todas partes acabaron de solemnizar esta noche.

El dia 8 á la hora acostumbrada se juntó el Cabildo, y demas sugetos que hemos referido, en las casas consistoriales para trasladar el Real Pendon á la Iglesia Matris, y ofrecèr el Sacrificio en accion de gracias al Señor que dispone de los Tronos, y de los Reynos, á este Señor que há colocado sobre el de España á Fernando de Borbon. Quatro Batidores iban delante del acompañamiento; seguian los sugetos de distincion, despues el Cabildo, y ultimamente el Regidor Decano con el Real Pendon en las manos á quien escoltaban los Granaderos. Todo lo cerraba la Caballeria mandada por D. José Antonio de las Barzenas.

El sacrificio lo ofreció el D. D. Domingo Balbuena, á quien diaconaron D. Dionisio Quixano, y D. Luis Jorge. El D. D. Manuel Campos Cura del nuevo Prado pronunció una Oración eloqüente, en que manifestó las obligaciones de un Pueblo fiel para con su Soberano. Los habitantes de esta Villa, llenos de aquella noble simplicidad que inspira una vida inocente y laboriosa, ignoraban la suerte desgraciada del Monarca á quien prometían su té, sus vidas, su sangre á la faz de los altares. Apenas oyeron del Orador las perfidias, y los negros atentados cometidos contra el Trono, y contra la Sagrada Persona de su Rey, por Napoleon, por este usurpador de la Europa, se pintaron sobre sus rostros el furór y la indignacion, seguidas de la ternura y de la afliccion, expresadas con abundantes lagrimas; postrados todos en la presencia del Señor de los Exercitos, elevaron sus clamores hasta el Cielo, pidiendo la ruina del tirano, y la restitucion de su adorado Monarca al Trono de sus mayores.

Concluido este acto, lleno de ternura y de los sentimientos mas nobles que puede inspirar la religion, se restituyó á las casas consistoria-

B



les el Real Pendon con el mismo acompañamiento, y pompa. Aquí tomando la palabra D. Luis Caycedo pronunció un discurso lleno de sentimientos y de calor por la causa del Rey y de la Nación, y lo terminó dando las gracias en su nombre á los Capitulares, y demas individuos, que con tanto zelo y patriotismo habian desempeñado la parte que se les han encargado.

ACTA DEL MUY ILUSTRE CABILDO

En la Villa de la Purificacion en 6 de Noviembre de 1808. Siendonos presentado por el Señor Alcalde Ordinario de primer voto un oficio dirigido por el Sr. Gobernador de la Provincia, su fecha 28 del próximo pasado Octubre, en que con 20 del mismo se sirve comunicar el Exmo. Sr. Virrey del Reyno la competente orden para que mande celebrar en los Cabildos de esta Provincia la Jura, y Proclamacion pública del Sr. Don Fernando Septimo, por Rey y Señor de la España y de las Indias, y como para este fin se halla vaco el empleo de Regidor Alferes Real, fuimos de comun acuerdo deliberar, que en atencion á hallarse de Regidor Deca-

on D. Timoteo Romero, sugeto en quien concurren todas las circunstancias necesarias, se le comisionase para este objeto, quien esperamos lo hará con todo el esmero, y solemnidad que este asunto se merece: à cuyo fin, y de los gastos que se puedan originar se franquearán por este Cuerpo las expensas necesarias de la renta de propios, con calidad de que dicha fiesta se solemnise el dia 8 del entrante mes, para que en este intermedio háya lugar de aderesar todas las cosas que sean necesarias para el adorno correspondiente, y como és indefectible que se dexé de asear este Cabildo para dicho dia, se le comisiona al Señor Alguacil Mayor D. Francisco del Busto concorra personalmente á mandar asearlo, y adornarlo en los terminos que halle por conveniente. Y siendo notoria la necesidad que hay en este Cabildo de todas aquellas cosas que se necesitan para el dia señalado, se comisiona al Señor Procurador, para que compre el genero necesario para el Pendon, Colcha, Dosel, y Retrato de nuestro Augusto Señor D. Fernando Septimo, alqual se le dara el correspondiente Libramiento para que de la Renta de Propios se le satisfaga su importe. Del mismo modo comisionamos al Señor



Administrador particular de Rentas, para que con su acostumbrada exactitud nos auxilie con asistir, y poner de su parte lo posible para componer el sitio en donde se deba colocar el Retrato de nuestro Soberano, y así mismo que mande hacer un Teatro que se adornará con la desercia posible en donde se solemnizará dicha fiesta, à cuyo efecto se le pasara por este Cuerpo el correspondiente oficio de estilo: y cumplido que sea esto pasará cuenta formal de lo que se haya costado para dár el correspondiente Libramiento, y que se le satisfaga de la renta de propios. Y á los Señores Alcaldes Ordinarios se les suplica y encarga, que con su acostumbrado zelo propendan al aseo del lugar, quienes librarán las Ordenes correspondientes para el efecto. Y así mismo para que los Alcaldes, y sugetos honrrados de los Partidos concurren para este día á esta Sala. Y siendo precisa la iluminacion del Cabildo y Plaza de este lugar, se comisiona á nuestro Mayor-domo de Propios D. Miguel Sanchez para que corra con este gasto, y dé cuenta para abonarselo como ès debido. Y practicadas estas diligencias, y hecha la Jura de Nuestro Soberano en los terminos que queda referido, se dará cuenta de

haberlo así verificado al Excelentísimo Señor Virrey del Reyno, y al Señor Gobernador con relacion exâcta de lo que se hubiere executado— Ildefonso Covalda— Miguel Ignacio de Toro —Pedro Maldonado —Timoteo Romero— Francisco Xavier Martinez del Busto— Agustin Pantoja— Francisco Tello—

Señores de que se compone el Ilustre Cabildo de la Villa de la Purificacion de Nuestra Señora, asistentes à la augusta Proclamacion del Señor D. Fernando 7.^o en 7. de Diciembre de 1808.

- Sr. D. Ildefonso Covalda, Teniente Gobernador, Justicia Mayor, Presidente del Cabildo.
 Sr. D. Miguel Ignacio de Toro, Alcalde Ordinario de primer voto.
 Sr. D. Pedro Maldonado, de segundo.
 Sr. D. Timoteo Romero, Regidor Decano, Diputado para la Real Jura.
 Sr. D. Francisco Xavier Martinez del Busto, Regidor Alguacil Mayor.
 Sr. D. Agustin Pantoja, Regidor sencillo, Diputado para formar la relacion.
 Sr. D. Francisco Tello, Procurador General.

Estan vacantes los regimientos de Alfercz Real, Alcalde Mayor provincial, y Fiel executor, y los anteriores Regimientos son por eleccion arial de orden superior.

CENSURA DEL M. R.P. Fr. JOSE CHAVARRIA,
 Prior Provincial del Sagrado Orden de Ermitaños Calza-
 dos de esta Ciudad de Santafé de Bogota, Capital del
 Nuevo Reyno de Granada.

Señor Provisor, Gobernador del Arzob. y Vicario General.

Hé leído el Manuscrito, que V. S. se ha dignado remitirme, con el título de Relación de la Jura de nuestro Católico Monarca Fernando Septimo, (que Dios guarde) hecha por el Cabildo de la Villa de la Purificación; y el Sermon pronunciado en la misma Iglesia con motivo de aquella función. En el primero, ha manifestado aquel ilustre Cuerpo los unánimes sentimientos de fidelidad y patriotismo, que con tanta gloria de las Americas, oímos resonar uniformemente en toda su vasta estension. En el segundo, las críticas y lastimosas circunstancias en que se há visto nuestra Nación, y la gloria que de ellas mismas le ha resultado; explicadas con toda la piedad propia de su Autor, el D. D. Josef Manuel Campos: sin que en ninguna de sus expresiones haya encontrado nada que se oponga al Dogma, y á las buenas costumbres. Así lo siento.

Convento de N. P. S. Agustín de Santafé Marzo 6 de 1809.

Fr. José Chavarría.

Santafé Marzo 6 de 1809.

Concedemos la licencia necesaria para la impresión que se solicita.

Duquesne.

Ante mí *Rafael Armas*, Notario Mayor.



14.
VISTA DEL SEÑOR DON DIEGO DE FRIAS,
Fiscal de lo Civil de esta Real Audiencia,

Excmo. Señor.

El Fiscal de lo Civil dice: que por este Ministerio no halla reparo en que V. E. se sirva dispensar su superior permiso para la impresion de la Relacion de lo executado en la Villa de la Purificacion, en la solemne proclamacion del Señor D. Fernando VII, ni tampoco para la de la Oracion pronunciada con tan plausible motivo, por el Párroco del nuevo Prado D. Manuel Campos; precediendo la correspondiente censura teológica de esta indicada oracion.

Santafé Marzo 15 de 1809.

Frias.



CENSURA DEL D.D. JUAN ANTONIO GARCIA,
*Subdelegado Apostolico, y Capellan mayor del Monasterio de
 Santa Inés de esta Capital.*

Excmo. Señor

La oracion que V. E. se digna mandarme censurar es una pieza eloqüente, cuyo mejor elogio fue la conmocion que causó en su Auditorio; apoyada en el Oraculo Divino que propone por tema, relata los hechos que por papeles públicos sabemos de la Europa; pero con tan buen arte que enardeciendo con estos en zelo y patriotismo, afianza la esperanza con aquel, para que no cesemos de pedir à Dios libre à nuestro Augusto Monarca de sus enemigos, como libró à Daniel en el lago de los leones: por lo que, y no tener cosa que se oponga a nuestra Santa fé Catolica, y buenas costumbres ni à las regalías del Soberano y su Real Patronato, no hallo reparo para asegurar à V. E. puede conceder su superior licencia para la impresion que solicita la parte del I. C. de la Purificacion. Santafé y Marzo 17 de 1809.

Excmo. Señor.

Juan Antonio Garcia.

Santafé 18 de Marzo de 1809.

Se concede el permiso necesario para la impresion de la relacion de la jura hecha en la Villa de la Purificacion, y de la oracion pronunciada con aquel motivo, en atencion à la anterior censura, y à lo expuesto por el Señor Fiscal, todo en los terminos que se solicita; y se pasará à la Secretaria del Vireynato un exemplar de los impresos.

Hay una rubrica.— Leyva.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA
IGLESIA DE LA VILLA DE LA
PURIFICACION

EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1808
EN QUE SU ILUSTRE CABILDO HIZO EL
JURAMENTO DE FIDELIDAD A NUESTRO SOBERANO

FERNANDO VII.

XX

*Dominus judicabit fines terre, & dabit imperium
Regi suo. Regum I. cap. 2. v. 10.*

UN suceso no esperado, y revestido de circunstancias todas opuestas, ha unido vuestra oracion en este lugar (ilustre, y devoto auditorio). La aclamacion de nuestro Soberano; motivo del general regocijo, y de nuestra accion de gracias al todo poderoso. La aclamacion pública de un Principe tal vez cautivo; justa causa de

nuestros lamentos: el Juramento de pública fidelidad á una Corona que se conserva por un claro efecto de la proteccion de Dios; justisimo motivo de nuestra comun alegria. Este testimonio del amor de unos Vasallos tan distantes á la persona del Rey cuyo trono miran de lexos casi sepultado en los horrores de la guerra; veis aquí una circunstancia que nos llena de dolor. Una aclamacion precipitada, pero que afianza la observancia de las leyes y la concordia del Reyno; objeto de un tierno reconocimiento al Dios de la Paz. Una aclamacion, en fin, que deshace todos los artificios con que el ingrato Napoleon pretendía destruir la Monarquia, los estatutos sagrados de la Nacion, la fé, el honor de España y America; es el inesperado suceso que da todo el merito á mi oracion.

Pero en medio de esta perplexidad y angustia de nuestros animos, aquel Dios que tiene escrito sobre el muslo *Rey de Reyes, y Señor de las potestades que dominan*, ha querido consolarnos renovando en nuestra época los prodigios con que siempre ha defendido al Reyno Español: reflexion que debe animar nuestras esperanzas y que debe fixar de una vez nuestra confianza en

las amorosas manos de la Providencia. Ella hará que aquel vaticinio de Ana madre de Samuél, que se cumplió mil y docientos años despues en la persona del Salvador, se verifique dentro de pocos dias en la del Rey Fernando: *Dominus judicabit fines terre, et dabit imperium Regi suo*. Dios Congregará delante de si á todas las Naciones de la tierra y pesará sus derechos en la balanza del Santuario, y entonces colocará á su Rey en el trono de sus Padres.

¿Y como no ha de suceder así? Nosotros hemos aprendido por una larga serie de experiencias la predileccion con que Dios ha mirado al Reyno Catholico colocado baxo la augusta proteccion de Maria Santisima. Sus historias nos dan á conocer muchos prodigios, por medio de los quales renovando los de Egipto y Palestina ha hecho Dios sentir el peso de su Justicia á los enemigos de la fè, ha infundido un valor extraordinario en nuestras tropas, y ha llenado de alegria á todo el pueblo. Por tanto olvidemos todos esos acontecimientos que han afligido nuestro corazon, y demos lugar á mejores esperanzas, y para que nuestra oracion sea mas fervorosa fixemos nuestra atencion por un instante en la felicidad que

Dios nos concede dandonos este dia tan dichoso, para manifestar nuestra lealtad al Rey Fernando Septimo. Felicidad extraordinaria por dos razones. Por que nos vino quando menos se debia aguardar. Y por que nos colma de dulces esperanzas. En dos palabras. Nuestra felicidad es grande por inesperada. Y grande por lo que nos promete en lo sucesivo.

Juntemos nuestros votos al pie de aquel Trono de gracia para implorarla por medio de la que fué concebida sin culpa.

AVE MARIA.

Nuestros pecados despertaron la ira del Cielo. Profanaciones de los dias Santos; escandalo de personas de muy alta gerarquia llevados en alas de la fama à los ultimos paises del mundo; abuso de ciertas concesiones Apostolicas que no han dexado de ser sagradas por estar en manos de seculares; corrupcion de los eclesiasticos disimulada; tolerantismo horrible de los desordenes, de los poderosos, y la justicia publica y generalmente venal: veis aqui lo que ha trahido tantos males



sobre los dominios católicos. Pero al mismo tiempo no podemos negar, que esos azotes con que Dios nos hiere deben ser el mas amable objeto de nuestra esperanza, por que aqui se verifica el pensamiento de San Agustin (1) *Est quedam misericordia sequens, et justitia parcens.* Aquella misericordia que siempre calla aunque otros Reynos hayan cometido mayores desordenes, es verdaderamente severa porque les prepara indecibles suplicios; pero la justicia que nos hiere es verdaderamente piadosa, porque asi nos enmienda para conceder el perdon.

Echemos una mirada á los tristes acontecimientos de Mayo y Junio pasados, y confesaremos de buena fé, que la incomprendible sabiduria de Dios ha llevado los sucesos por un camino que sin perdernos nos corrije, y castigandonos nos consuela. Nosotros hemos visto trocarse de repente el dia sereno de la Paz que España gozaba, en tenebrosa noche de traiciones y de guerra ¡que fiero azote! Una guerra impolitica que no nos permite tiempo para aderezar las armas, y para colocarnos en defensa. Una guerra que no amenaza solamente nuestras fronteras, sino que á manera de un incendio que espar-

(1) Houdri verb. Misericordia.

ce el recio uracàn prende á un tiempo en la raya
 del Reyno, en la Corte de sus Reyes, en los puer-
 tos distantes como Barcelona y Cadiz, en sus pro-
 vincias interiores como Granada, y en otros
 puntos; de suerte que no se vuelven los ojos à al-
 guna parte que no tropiecen aquí con la Caba-
 lleria de Dupont, allí con la artilleria de Murat,
 y en todas partes con las tropas francesas. Una
 guerra que comienza por donde acaba la victo-
 ria, que es pedir la Corona al Soberano dandole
 seis horas para que lo verifique, y quitando la vi-
 da à los Señores del Consejo de Regencia, y vio-
 lando su Real Archivo, sagrados derechos que
 aun á los Principes vencidos conservan las leyes
 de la Naturaleza. Una guerra que toma prin-
 cipio en las maquinaciones del mal vasallo, del
 traidor obligado mas que otro á protexer la Paz
 por los títulos con que lo distinguia el Monárca.
 Una guerra en la qual se manejan con ardor las
 intrigas y las armas, las traiciones y la fuerza,
 los engaños y los exèrcitos. En fin, una guerra
 que sorprende al labrador y tala su campo quan-
 do el ignora si se ha declarado: que despoja las
 ciudades quando estàn con las puertas abiertas en
 confianza de los pactos públicos: que hace viudas

y dexa huérfanos á los que un día antes habían partido sus viandas con el francés. . . .

¡Ha! ¿quien no dixera á vista de este horroroso espectáculo, que se habia llenado la medida de nuestras iniquidades, y que Dios habia decretado el exterminio de la Monarquía? ¿Que otra cosa hubiera pensado el que hubiese visto la España el 18 de Junio pasado, aunque no poseyera los sublimes conocimientos políticos que nos enseñan à calcular la suerte futura de los Imperios? No habia objeto por el contrario que pudiera darnos algun consuelo. No el Erario agotado con las crecidas sumas que ha dado á la Francia: no la debilidad del enemigo, pueblo belicoso innumerable, dirigido por el hombre mas astuto, que habia tenido mucho tiempo para meditar su proyecto: no la reserva del Gabinete, porque Godoy habia revelado à la Francia todo el estado de la Nación: no el exercito que parecia de invalidos y se hallaba sin Rey, sin Gefes, sin sus prudentes ancianos: no la concordia del Pueblo, porque el hombre de Extremadura habia votado la manzana para indisponer á los vasallos contra su Rey, y á los que fueron nuestros Reyes contra el Principe. Yo hubiera dicho, y vosotros tam-

bien: se acabó para siempre la Dinastía de los Borbones en España, se acabó la nacion valiente, que llevaba en su seno todavía las semillas de la fés; se acabó para siempre la Paz en America: y ahora será quando los hijos de este suelo, á quienes no falta valor, se destruirán con la guerra civil por seguir diversas vanderas, de la Gran Bretaña, de Francia, de Portugal, de Holanda, las quales se disputarán la posesion de estas riquísimas Provincias. Reflexiones ovias— Pero veis aquí un golpe del severo juicio de Dios que nos consuela: *Dominus judicabit fines terre.* De repente todo muda el semblante.

El espíritu de consejo viene sobre los hijos de Sevilla como sobre Matatías contra las tiranías de Antioco. En esa Ciudad que disputa su antigüedad à Roma, se levanta la Suprema Junta que ha sido todo nuestro consuelo. El Erario vé renovada su riqueza con las generosas contribuciones que Dios inspira á los vasallos de uno y otro continente. El ejército crece por instantes, se acaban las armas, y ya es preciso desbaratar los arados para formar lanzas, porque un fuego extraordinario, un nuevo ardor hace que el labrador dexé su

D

campo y venga, el estudiante sus libros, la mujer sus hogares, y hasta los niños de la Escuela..... ay! tiernos ensayos del valor y de la fidelidad, quien pudiera describiros!... entonces Inglaterra olvida sus resentimientos y volviendo su armada contra la Francia; à nosotros dá víveres, armas, y su amistad. Entonces el valor mas atrevido y como inspirado olvida el fuego y el cañon, y mide las fuerzas del enemigo con solo el puñal.

¿Alguno de vosotros pudo esperar tanto? ¿ò se pudo creer que viniesen à parar en esto los planes de Napaleon? Esta llamo yo felicidad inesperada; pero ademas contemplad quan gloriosa, porque tambien en esto es singular. Ya se habian olvidado los triunfos de España, la lealtad de sus provincias, y el valor de esos hombres tan temidos hasta de los Romanos; pero el contrapunto de una traicion que no tiene exemplo, nos ha elevado à un grado de gloria sin igual. Se necesitò de que la Francia hiciese con su grande exercito ese papel tan brillante; que erigiese los trophéos mas gloriosos sobre el Oder y Elva; que barriese con espanto del mundo los batallones de Austerlitz y de Jena para adornar su triunfo

con los estandartes de tantas naciones coligadas; que tragese mas de siete Coronas humilladas á Paris; que hiciese seguir á sus aguilas mas de cien mil prisioneros; para que Dios ahora por medio de España sojuzgue su soberbia, y haga conocer el juicio de la omnipotencia que puede vencer á la vencedora de los Reyes: *Dominus judicabit fines terre.*

Y sin aguardar el último éxito de nuestras armas ¿acaso no completa nuestra felicidad el ver aclamado á nuestro Soberano? Como no ha de rebosar en nuestro corazon el júbilo y la alegría, al verlo colocado sobre el trono del amor y fidelidad pública; jurado legitimamente por todos sus vasallos, los quales transportados repiten: Fernando és nuestro Rey, y su nombre está escrito en nuestra frente: él nos manda, y de su Real voluntad los Magistrados: por él pelearemos, debaxo de sus vanderas, y al frente de su Real blason. . . . Veis aquí la gloria y felicidad que ni à él, ni à nosotros ha podido quitar Bonaparte. Veis desechas con esto sus perfidias, y veis asi un juicio de la sabiduria de Dios en nuestra defensa: *Dominus judicabit fines terre.* Consideremos ahora lo que esta felicidad nos promete en lo sucesivo.

SEGUNDA PARTE.

Este ancho Océano nos impide registrar todo el quadro de sucesos que ya han pasado en estos seis meses. Yo no me atrevo á decir que los adivino, pero sí me arriesgo á prometer las noticias mas plausibles dentro de pocos dias. Porque atendiendo á lo que la razon nos ofrece de pàso ¿qué podrá estorvar el glorioso curso de nuestras ármãs? ¿Las riquezas de Francia fruto de sus robos en el Imperio, en la Itàlia, en Polonia y en Rusia? Las tropas españolas no van guiadas del interes, la lealtad y el amor á su Rey las nútre y las fortifica. ¿La nueva tàctica y disciplina de los batallones franceses? Mayor era respecto á España en el siglo VI la disciplina militar de los Romanos, y con todo eso ¿quando se rindió Sanguento? Quando Numancia? Quando el famoso Viriato? La multitud incalculable de las huestes enemigas casi todas se componen de hombres á quienes obliga la fuerza, y aunque sean inferiores en numero los nuestros (precindo de que Dios puede salvar con pocos ò con muchos) ello es que un Español vale por 50 de qualquier nacion. Sabido es que 50 Aragoneses arran-

caron de las manos de 500 Suizos que lo habían robado al Principe Carlos tercero: que con tropa visonã é inferior en numero ha dexado el incomparable Palafõx tendidos diez y ocho mil franceses: que con un trozo de exercito el famoso Castaños ha derrotado todo el trén de Dupent con su odioso Xefe: y si abrimos la historia de España aparecerá Recarèdo, que con trecientos hombres deshace à cincuenta mil, que conducia Gontrando de Orleans; aparecerá VVanva que con pertrechos nada iguales echa á pique una copiosissima flõta de los Turcos; aparecerá D. Peláyo con mil soldados llevandose la victoria que le disputaban 60 mil Sarracénos. Y que diré de D. Rodrigo? qué de D. Ramiro? qué de D. Alfonso en Tolósa?

Replicais, que Dios entonces multiplicaba el valor de las tropas para humillar la soberbia de los Moros. En efecto, así era; ¿y quien mas soberbio que el intruso Emperador de Francia? Su extraña arrogancia, su ilimitada ambicion, su orgúllo fastidioso, su jactancia, su atrevimiento, y esa autoridad con que quiere disponer á su arbitrio de las Coronas y de los Reyes, nos hacen palpar en su

persona al Rey de Babilonia, que como Xéfe de los sobervios nos describe Isaías, yá elevándose como el Aguila hasta colocar su nido en las nubes, y su sòlio sobre los àstros de Dios vivo; ya devastando la tierra al filo de su espada; ya edificando magníficos Palacios sobre las òndas del mar. Por eso mismo como aquel ha de ser el ludibrio de los hombres, ha de yacèr insepulto, y su cadaver serà arrojádo hasta del tú nulo de sus compañeros(*). ¿Quién mas soberbia que Francia? Nacion Regicída ufana por sus atroces delitos, nacion apóstata de la fé de sus venerables mayores, nacion impía, nacion perversa, que ha dado á beber el cáliz de la heregía á otros Reynos dorado con los falsos primores de su miserable ciencia, nacion odiósa por sus robos, por sus tiranías, por su desenfreno, tan semejante à Basán y á Damàsco maldítas de Dios por su Profeta. Mas por eso mismo. Ay de tí, ó Francia! ay de tí! En multitud de gentes que abrigas en tu séno, y esos exèrcitos, que sueñan de lexos como las avenidas de los rios; de la tarde à la mañana

(*) Isai. cap. XIV. v. 19.

desaparecerán como el pólvoro que cubre las puntas de los montes al impulso del viento (*). ¿Quién sabe si los campamentos tan formidables verán sobre sí la espada de un Angel, y si el nuevo Faraón, nuevo Olofernes dexa la vida con todo su ejército en las manos mas flacas de quien ménos pensamos.....

Pero si no fué la soberbia de estos exercitos y sus Caudillos la que los arruinó, en lo qual nada añadido al pensamiento de S. Fulgencio. Vosotros no podéis negar que sin duda fué consiguiente à la proteccion de Dios para con su Pueblo. Aqui queria yo exâminar los sentimientos de gratitud que os animan. Persuadirnos que Dios abandona nuestra causa, es creer que estos Reynos que conservan la fè todavia, que estos Pueblos que se han señalado por su tierna devocion à la Eucaristia y à la Madre de Dios, estos Dominios que se pueden llamar restauradores del culto y de la disciplina lo habian de perder todo en pocos instantes. Triunfar la Francia hoy y tiznarse nuestra Religion con los errores de Benito Espinosa, seria todo uno. Seria todo uno ver nuestros Templos des-

(*) Isai. cap. XIV. v. 13

pojados, profanados los Santuarios, desechas las aras, destruido el culto, cautivos los Sacerdotes, violadas las Virgenes. Y lo que seria mas digno de vuestras lagrimas: la desgracia se propagarà hasta las Americas, hasta este Reyno, hasta este lugar. Entonces vosotros, padres ancianos veriais (¡con que dolor!) á la heregia que llevara vuestros hijos sin poderlo remediar; seducidas las hijas de vuestro esmero; tal vez degollado al niño y palpitando en brazos de su inocente madre: incendiadas vuestras casas despues de robadas; veriais entonces desaparecer al buen orden, desatarse la autoridad de las leyes, desenfrenada la juventud, fugitivos los magistrados; confundidos el pleveyo y noble; el traidor y el vasallo fiel. ¡A donde voy Dios mio! ¡Mi imaginacion me hacia ver perdidos en un dia todos los trabajos y tesoros que el Rey, y los operarios evangelicos han empleado en vuestra felicidad, por espacio de 30 años!

Muy al contrario. Yo no puedo creer que Jesuchristo nos dexé, y que su Santa y Divina Madre nos abandone. Esta Reyna incomparable á quien la Iglesia llama: *socorro de los christianos*, nos ha dado en todos tiempos por prue-

bas de su proteccion y de su maternal amor. No es necesario retrotraérnos hasta los tiempos del Apóstol Santiago, ni acordarnos de la Victoria de Lepanto, ni de las apariciones de la Señora à San Ildefonso, y San Fulgencio, San Feliz, San Pedro Nolasco, San Raymundo de Peñafort, para conocer que sus anhelos ha sido la felicidad de España. Su aparicion en Mèxico, su renovacion en Chiquinquirá, su asistencia en Carragena en la otra guerra con el Ingles, y la facilidad con que oye nuestras quejas en las hambres, en los terremotos, en las pestes, en las ceciedades, nos da á conocer que es nuestro verdadèro asilo. La que en peligros tanto menores, toma de su cuenta nuestra causa, ¿en los mayores nos abandonará? No. Yo la oigo decir como David despues que dispuso las tropas y nombrò generales contra el rebelde Absalon(*): *Egrediar et ego vobiscum*, yo iré á campaña con vosotros: allí animaré á los soldados, y daré acierto à las resoluciones. Yo defenderé estas banderas, y porfin yo librarè à mi Fernando de las manos tegicidas, y lo vereis otra vez en el Trono. ¡O! no seais ingratos á estas demostraciones de

(*) Reg. 2. C. XVIII. §. 2.

E

su predileccion: esperad, y vereis cumplida mi promesa *Dabit imperium Regi suo.*

Aquí viene bien decir para nuestro consuelo un ofrecimiento que hizo Maria Santisima à Soror de Agreda. La dixo que el misterio de su Concepcion seria declarado en España, y que la Señora tomaria à estos Reynos baxo su particular proteccion. Lo primero podemos decir que se verificó quando el Señor Don Carlos III hizo à la Concepcion Patrona de su Corona; y lo segundo vamos à verlo en nuestros dias. Y para mi es un indicio muy favorable el que este illustre Ayuntamiento haya prestado el Juramento de su fidelidad en un dia en que la España toda y sus Dominios ofrece particular culto à este misterio. Yo espero ver al Soberano en el agosto trono de sus Padres, y en sus dias renovados los felices tiempos de Fernando el Santo, de Don Pelayo, y de Carlos su digno Abuelo.

Ilustre Auditorio: yo creo haber manifestado que nuestra felicidad es grande, por que Dios trocò los designios de nuestros enemigos para nuestra mayor gloria, por que ha inspirado la concordia en los Vasallos, y porque casi contra toda esperanza ha conseruado los sagrados

derechos de nuestra Nacion. No menos créo que por encadenamiento preciso de conjeturas verosimiles, os he manifestado el fundamento que nos asiste para esperar la restitution del Rey; el triunfo de nuestras armas, y felicidad de la Nacion. *Dominus judicabit fines terre, et dabit imperium Regi suo.* Solo me falta deciros con Jeremias ¡O Jerusalem santa: congregacion de los verdaderos creyentes, si amas y deseas la paz, si quieres verte libre de tus enemigos, lava tus culpas en el baño de la penitencia, y has que tus virtudes sean dignas de la proteccion del Santo Dios de Israel: *Lava á malitia cor tuum Jerusalem ut salvafias! Jer. 4. v. 14.*

AMEN.